



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca  
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

# CONCENTRACION PARCELARIA HINOJOSA DE DUERO (SALAMANCA)

## AVISO

Por Acuerdo 107/2008 de 16 de octubre, (BOCYL Nº. 204 de 22-10-08), de la Junta de Castilla y León, se declara de utilidad pública y urgente ejecución la Concentración Parcelaria de la Zona de HINOJOSA DE DUERO (Salamanca). De conformidad con lo dispuesto en el art. 32 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de Noviembre de 1990, se anuncia que los trabajos de investigación de la propiedad darán comienzo el día **27 de enero de 2009** en los locales del Ayuntamiento de HINOJOSA DE DUERO y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y en general a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo, presenten en el Ayuntamiento de HINOJOSA DE DUERO, los títulos escritos en que funden sus derechos o declaren en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se requiere también, a cuantos actualmente utilizan aguas públicas, para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas así como si esta inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona, o en otro caso, fecha desde la que vienen utilizando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período, serán consideradas como de "desconocidos" y se les dará el destino señalado por la Ley.

Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a la totalidad de las parcelas de la Zona de HINOJOSA DE DUERO, por lo tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de estas parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Salamanca, 12 de diciembre de 2008


EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL

Fdo.: Fco. Javier GARCIA PRESA

DILIGENCIA para hacer constar que el presente documento ha permanecido expuesto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, entre los días 17-12-08 y 19-12-08.

Hinojosa de Duero, a 22 de Diciembre de 2008.



	AYUNTAMIENTO DE <u>37230 - HINOJOSA DE DUERO -</u> (SALAMANCA)
Pza. de la Constitución Nº 1 Tlno. y Fax:(923)515003/16	Salida Nº.: 43 Fecha: 07-02-2011

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS  
Cl. Alfonso de Castro, 28-30  
37071 - SALAMANCA -

Adjunto remito, debidamente diligenciado, AVISO sobre la Investigación de la Propiedad de la Concentración Parcelaria de la Zona de HINOJOSA DE DUERO (Salamanca), una vez que ha permanecido expuesto al público durante el plazo reglamentario.

Hinojosa de Duero a 07 de Febrero de 2011.



Fdº.: JOSÉ FCO. BAUTISTA MÉNDEZ